



## Resolución Directoral

06 SEP 2012

Chulucanas, \_\_\_\_\_

Visto: El Memorando Nº 322-2012-E.S.II-1HCHUL-D, de fecha 05 de setiembre del 2012, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la ley de Bases de la carrera Administrativa, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y esta determinado por la necesidad Institucional;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le correspondan en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, el artículo 2º del Decreto Legislativo 276, estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Normativo Nº 002-92-INAP/DNP que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 025-2010-GOB.REG.PIURA-DRSP-E.S.II-1HCHUL-D-UA-EP, de fecha 04 de febrero del 2010, se resuelve Encargar de Puesto, de Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, a Doña: Imac Súmac CARBONEL HERNANDEZ. Asimismo mediante Resolución Directoral Nº 097-2012-GOB.REG.PIURA-DRSP-E.S.II-1HCHUL-D-UA-EP, de fecha 20 de Julio del 2012, se dispone el nombramiento entre otros, a la servidora antes mencionada en el cargo de Planificador I, Nivel SPC;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, es conveniente dar termino a la Encargatura de Puesto de Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, a doña Imac Súmac CARBONEL HERNANDEZ, y en consecuencia Encargar a partir del 01 de Setiembre del 2012, las Funciones como Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Chulucanas a don: Octaviano ARELLANO ZETA, Especialista Administrativo I, Nivel PD;





## Resolución Directoral

06 SEP 2012

Chulucanas, \_\_\_\_\_



Estando a lo dispuesto por la Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58º y siguientes del Capítulo I Documentos de Gestión y Disposiciones sobre Retribuciones de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, Decreto Ley Nº 22867 que Norma el proceso para la Desconcentración Administrativa, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27657 Ley del Ministerio de Salud;



En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D. Nº 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de Julio del 2012, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

### SE RESUELVE:



**Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDAS LAS FUNCIONES** de encargatura de Puesto de Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, a Doña: Imac Sumac CARBONEL HERNANDEZ, Planificador I, Nivel SPC, que ha venido desempeñando en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2; con eficacia a partir del 01 de Setiembre del 2012, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta institución.



**Artículo 2º.- ENCARGAR**, con eficacia a partir del 01 de Setiembre del 2012, a Don: Octaviano ARELLANO ZETA, Especialista Administrativo I, Nivel PD, al cargo de Puesto de Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3º.- Hágase de conocimiento** al Área de Remuneraciones, Legajo Personal, Interesados, Unidad de Administración, Gobierno Regional Piura y Dirección Regional de Salud Piura.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.

